



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 82/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Policarpo Romeo Félix, contra la empresa Rubicar Tours, S.A., Talleres Servibus, S.L., Autobuses de Toledo UTE y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, auto aclaración sentencia 664/2014 cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo.–Corregir el error material 664/2014 dictada en el procedimiento 82/2013, ya que donde dice: “623,92”; debe decir: “1.623,92 euros”.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Cabe interponer recurso de suplicación que deberá anunciarse en este órgano judicial dentro de los cinco días siguientes a su notificación, para lo que bastará la mera manifestación de la parte, de su abogado o de su representante al hacerle la notificación, por comparecencia o por escrito de cualquiera de ellos. Siendo requisito necesario que en dicho plazo se nombre al letrado que ha de interponerlo.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Talleres Servibus, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 20 de noviembre de 2014.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-10530